

19 de abril de 2021

Estimado prestador,

Motiva la presente informar que a partir del 1 de mayo del 2021 se aumentará el tope de venta sin autorización a \$3500 (esto es por medicamento, tomando de referencia el PVP).

Queda debidamente notificado.  
Cualquier consulta a disposición,

Atte.

SEBASTIAN JURADO  
AUDITORIA DE FARMACIA  
UNIMED S.A.